



Comisión de Vigilancia de las
Contrataciones

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES

XIII LEGISLATURA

ACTA Nº 4/2024, DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES

ILMO. SR. D. ÁLVARO MORAGA VALIENTE
ILMO. SR. D. ÁLVARO BALLARÍN VALCÁRCEL
ILMA. SRA. D^a. AINHOA GARCÍA JABONERO
ILMA. SRA. D^a. MIRINA CORTÉS ORTEGA
ILMA. SRA. D^a. SANDRA SAMBOAL UGENA
ILMA. SRA. D^a. ESTHER PLATERO SAN ROMÁN
ILMO. SR. D. LUIS DEL OLMO FLÓREZ
ILMO. SR. D. LUIS MARÍA PELEGRINA LÓPEZ
ILMO. SR. D. JUAN CARLOS CARRETERO CARRETERO
ILMO. SR. D. MARCOS CRESPO HUALDA
ILMA. SRA. D^a. MARÍA LUISA ESCALANTE MIRAGAYA (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito)
ILMO. SR. D. PABLO JOSÉ PADILLA ESTRADA
ILMO. SR. D. ALBERTO OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA
ILMO. SR. D. DANIEL RUBIO CABALLERO
ILMA. SRA. D^a. ISABEL SOFÍA CADÓRNIGA VARELA
ILMO. SR. D. MARIANO CALABUIG MARTÍNEZ (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a. Ana María Cuartero Lorenzo)

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las doce horas y cinco minutos del día trece de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala José Prat de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones debidamente convocada al efecto.

Preside la sesión el Sr. Vicepresidente de la Comisión por la vacante habida en la Presidencia de la misma; ello de conformidad con el art. 66.3, p.1º del Reglamento de la Asamblea de Madrid.



Comisión de Vigilancia de las
Contrataciones

En primer lugar, el Sr. Vicepresidente pregunta a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios si, con arreglo al art. 64.2, p.3º del Reglamento de la Asamblea, tiene lugar alguna sustitución en el seno de los mismos. Se registran las siguientes:

- En el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Mariano Calabuig Martínez sustituye a la Ilma. Sra. D^a. Ana María Cuartero Lorenzo.

- En el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. D^a. María Luisa Escalante Miragaya sustituye al Ilmo. Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito.

Seguidamente, el Sr. Vicepresidente da lectura al escrito presentado en el día de la fecha por el Ilmo. Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el visto bueno de la Sra. Portavoz de dicho Grupo (RGEP núm. 13289/24), en el que solicita la retirada de las tres iniciativas fijadas en el orden del día de la Comisión en esta sesión, tal como consta en los puntos del mismo que obran en la convocatoria que se ha circulado.

Es de aplicación, entonces, el último inciso del art. 107.3 del Reglamento de la Asamblea; en virtud de este precepto, *“El orden del día de una Comisión podrá ser alterado por acuerdo de esta, [...]. La petición deberá formalizarse antes del inicio de la sesión y requerirá la unanimidad, salvo cuando se trate de la retirada de iniciativas propias, supuesto en el que la presentación de la petición de modificación del orden del día implicará el decaimiento de la iniciativa, que será archivada sin ulterior trámite”*.

Al tratarse de este supuesto de retirada de tres iniciativas propias, que son sendas preguntas de contestación oral, se produce el meritado decaimiento de las mismas, con su archivo sin ulterior trámite.

Esta consecuencia jurídica ha sido advertida previamente por el Sr. Letrado al Sr. Vicepresidente y a los Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Más Madrid, habiéndose añadido a ello la observación de que, si se pretende la tramitación ulterior de tales preguntas con el texto literal que constituye el objeto de cada una de ellas, habrá de hacerse por medio de la formulación de iniciativas parlamentarias nuevas y formalmente distintas de las que ahora decaen y, por lo tanto, serán archivadas.

Así pues, no se tramita ninguno de los puntos del orden del día que siguen.

PUNTO PRIMERO: PCOC 178/24 RGEP 835 a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta por la situación actual de la licitación con número de referencia 4410287 relativa a Acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios



Comisión de Vigilancia de las
Contrataciones

de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid.

PUNTO SEGUNDO: PCOC 182/24 RGEP 840 a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta por el cumplimiento del acuerdo de Consejo Gobierno de la Comunidad de Madrid de Mayo de 2018 sobre Contratación Innovadora en la región.

PUNTO TERCERO: PCOC 3187/24 RGEP 11492 a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta por la adjudicación del contrato de la licitación con número de expediente A/SUM-043295/2023 cuyo objeto de contrato es Acuerdo marco para el arrendamiento de vehículos por las consejerías, organismos y entidades de la Comunidad de Madrid.

Se da paso al que queda como único punto de dicho orden del día.

PUNTO CUARTO: Ruegos y preguntas.

Se producen las intervenciones de los Sres. Diputados que se mencionan a continuación, en nombre de sus respectivos Grupos Parlamentarios; respecto de las mismas, la presente acta se remite expresamente al texto que las recoge en su integridad en el Diario de Sesiones de la Comisión:

- En nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Mariano Calabuig Martínez.

- Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Daniel Rubio Caballero.

- En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega.

- En nombre del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Ainhoa García Jabonero.



**Comisión de Vigilancia de las
Contrataciones**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y trece minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº EL
VICEPRESIDENTE**

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro MORAGA VALIENTE

**Fdo.: ÁLVARO BALLARÍN
VALCÁRCEL**